

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-256-262/2022

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L,
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO,
MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

OCTUBRE DE 2022



| CALENDARIO | |
|--|--|
| 1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN | MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2022 |
| 2. PERIODO DE COMPRA DE BASES | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS |
| 3. ENVÍO DE DUDAS | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022 |
| 4. VISITA A LAS INSTALACIONES | NO APLICA |
| 5. JUNTA DE ACLARACIONES | EL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE |
| 6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS | EL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE |
| 7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS | EL MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE |
| 8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO) | A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022 |

| ÍNDICE | |
|--|--|
| 1.- DEFINICIONES. | 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | 17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA. |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS. | 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS. | 19.- CONTRATOS. |
| 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS. | 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. |
| 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 22.- TRANSPORTACIÓN. |
| 9.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 23.- LUGAR DE ENTREGA. |
| 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 24.- DEVOLUCIONES. |
| 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. |
| 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA. | 26.- PAGO. |
| 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | 27.- ASPECTOS VARIOS. |
| 14.- FALLO. | 28.- INCONFORMIDADES. |

| ANEXOS |
|---|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER. |
| CARÁTULA DEL ANEXO B. |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA. |
| ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE. |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA. |
| ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO. |
| ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS. |
| ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES. |
| ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES. |
| ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES. |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| |
|---|
| ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. |
| ANEXO 3: MATERIALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA. |
| ANEXO 4: TRAYECTORIA DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA |
| ANEXO 5: NIVELES DE SEVERIDAD Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN (SLA'S) |
| ANEXO 6: ENTREGABLES DEL SERVICIO |
| MODELO DE CONTRATO. |



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-256-262/2022

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente, número 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-256-262/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control para el Comité Administrador Poblano para la Construcción De Espacios Educativos.



1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR. - La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE AL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE AL JUEVES 06**

DE OCTUBRE DE 2022, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE AL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE AL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.



físicas y/o jurídicas.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-256-262/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE,** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal**', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.



NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-256-262/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-256-262/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-256-262/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-256-262/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**



4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1. PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La instalación de fibra óptica, deberá llevarse a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta los 16 días hábiles posteriores.

4.3.2.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO será a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

Para efecto de lo anterior, a la fecha de formalización del contrato, la contratante proporcionará la información de contacto del personal que será designado por la Universidad Tecnológica de Tehuacán, que fungirá como enlace con el proveedor y facilitará la comunicación, los accesos a las instalaciones y le dará seguimiento a la recepción e instalación de los bienes adjudicados

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínima de un año a partir de la entrega y/o puesta a punto de los bienes e instalación de cableado de fibra óptica.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**, conforme al **ANEXO B**.

4.6.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it, separadores, etc., con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. Aplica para las partidas de la 1 a la 42.

4.6.3. Los licitantes deberán presentar en formato libre,



currículo firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de dos años, en la prestación del servicio igual o similar al requerido en la partida 43, de acuerdo a lo siguiente:

a) Un Coordinador, con formación en ingeniería eléctrica o Ingeniería Civil o ciencias de la computación o mecatrónica, que deberá acreditar con copia simple legible de Título o cédula profesional, con experiencia de 2 años acreditables con copia simple legible de dos bitácoras de proyectos o dos cartas de recomendación con una vigencia de 6 meses con datos verificables, para su validación aleatoriamente, así mismo deberá venir acompañado de una copia simple legible de Identificación oficial con fotografía, vigente (Credencial de elector o pasaporte).

b) Tres técnicos en electrónica o informática que deberá acreditar con copia simple legible del certificado de estudios, con 2 años de experiencia acreditables con copia simple legible de dos bitácoras de proyectos o dos cartas de recomendación con una vigencia no mayor a 6 meses, con datos verificables, para su validación aleatoriamente, así mismo deberá venir acompañado de una copia simple legible de Identificación oficial con fotografía, vigente (Credencial de elector o pasaporte).

4.6.4. Los licitantes deberán de presentar currículo en hoja membretada de acuerdo con el **ANEXO B1** debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes y servicios iguales o similares a los requeridos.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes y servicios iguales o similares en características a los que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser

verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.6. Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.7. Los licitantes deberán presentar una copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

4.6.8. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes y el servicio en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de su recepción en el lugar señalado por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 15 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. (Aplica para las partidas 1 a la 42).

c) A garantizar todas las partidas por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción por parte de la contratante.



d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega e instalación de los bienes y el servicio ofertados.

f) A contar con el equipo, herramientas y maquinaria necesarios para la entrega e instalación de los bienes y realización del servicio el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A contar con el personal mínimo requerido, recursos financieros suficientes y equipo, de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

h) A asumir la responsabilidad civil, y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante: por dolo, negligencia, o mala fe.

i) A trasladar los bienes adjudicados con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.

j) A instalar y dejar funcionando correctamente los bienes adjudicados, en el plazo y lugar señalado por la contratante.

k) A garantizar la transportación de los bienes, sin costo extra para la contratante.

l) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 6**, a entera satisfacción de la Contratante.

m) A garantizar por un periodo de 3 a 5 años todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante con servicio al día siguiente, para el caso de las partidas 18 y 19.

n) A garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a

la fecha de su recepción formal, para el caso de las partidas 18 y 19.

4.6.9. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, de la Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) NOM-050-SCFI-2004, de la Información comercial-Etiquetado general de productos.

c) NOM-002-STPS-2010, condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.

4.6.10. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a

tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante. Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.11. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las



propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-256-262/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8**

en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los

licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-256-262/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)”**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1** o



anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus



representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra**.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES**.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los



establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales,



técnicos, económicos y que oferte el **precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y



del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple

legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.



Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

l) Garantía por el 100% del anticipo.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador**, del Contrato deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a “EL ADMINISTRADOR”.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – El servicio y entrega de los bienes deberá realizarse dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, ubicada en Prolongación del 1 sur no. 11011, San Pablo Tepetzingo, C.P. 75859 Tehuacán, Puebla, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con la C. Jazmín de la Madrid Silva, subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales al teléfono 22-22-43-14-77 ext. 215, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico leticia.carreon@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **15 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) 1.0 % Por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega.

b) 0.2 % Por la entrega de bienes con características distintas a las solicitadas en la descripción de las partidas, ya sea por características y/o contenido. (sin incluir I.V.A.)

c) 5% del costo total, en caso de que el proveedor no cumpla con los tiempos establecidos para la instalación de fibra óptica (16 días hábiles) (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. |
| R.F.C. | CAP980716Q22 |
| DIRECCIÓN | 23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla |

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará conforme a lo siguiente:

a) Un primer pago, por el 20% del monto total del contrato, a contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, así como previa presentación de los entregables señalados en el **ANEXO 6.**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

b) Un segundo pago, por el 50% del monto total del contrato, a contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los bienes y servicio recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- Anticipo

Se otorgará un anticipo del 30% del total del contrato, dentro de los 7 días naturales posteriores a la formalización del contrato, mismo que será garantizado por el 100 % mediante póliza de fianza por el licitante adjudicado.

La amortización del 100 % del anticipo se efectuará de la siguiente forma:

La amortización del 50% del monto total del contrato se llevará a cabo al momento en que se efectúe el primer pago.

La amortización del 50% restante, se llevará a cabo al momento en que se efectúe el segundo pago.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 05 DE OCTUBRE DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/TZC/LCL

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-256-262/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-256-262/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN |
|------------------------------------|----------|------------------|---|--|
| DIRIGIDA A: | | | | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | | | | GESAL-256-262/2022 |
| ADQUISICIÓN DE: | | | | SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. |
| No. de Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción General | |
| 1 | 5 | PIEZA | Sistema inalámbrico digital con micrófono de manos para voz cápsula | |
| 2 | 1 | PIEZA | Pantalla inteligente | |
| 3 | 2 | PIEZA | Audífonos inalámbricos con reducción de ruido | |
| ETC... | | | | |

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

| Fecha: | | | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|--|-------|--------|---------------------|-------------------|
| Nombre del Licitante: | | | | | | | |
| Licitación Pública: | | | | | | | |
| No. de Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción Específica | Marca | Modelo | País de procedencia | País de ubicación |
| 1 | | | (El licitante deberá plasmar conforme al ANEXO 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones) | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | |
| Periodo de Garantía: | | | | | | | |
| Periodo del Servicio: | | | | | | | |
| Tiempo de Entrega de los bienes: | | | | | | | |

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, deberán indicar no aplica.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
|---|--|---------------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
| RFC CON HOMOCLEAVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |
| 2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN). | | |
| 3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD). | | |
| 4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN). | | |
| 1 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | |
|---|--|--|
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| 2 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| 3 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

| Fecha: | | | | | |
|-------------------------|--|------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| Nombre del Licitante | | | | | |
| Licitación Pública: | | | | | |
| No. de Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción General | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA. | | | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | TASA 16% I.V.A. | |
| | | | | TOTAL | |

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-256-262/2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | |
|-----------------------|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA) | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico leticia.carreon@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Formulario for data entry including fields for Procedimiento (GESAL-256-262/2022), Proveedor, Dependencia/Entidad, Cantidad, Descripción genérica de los bienes (1.-, 2.-, 3.-), Fecha, Hora, and a signature line (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO).

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripcion |
|---------|----------|------------------|---|
| 1 | 5 | Pieza | <p>Sistema inalámbrico digital con micrófono de manos para voz cápsula, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Micrófono de mano inalámbrico incluye un receptor de sobremesa.-Transmisor proporciona hasta 16 horas de funcionamiento con una batería recargable de iones de litio SB902 con un rango de transmisión de hasta 200 grados.-Sistema audio de frecuencia plana de 20 HZ a 20 KHZ y 120 DB de rango dinámico.-Led rojo (indica que la batería tiene poca vida útil)-Micrófono de instrumento de cuello de cisne flexible WB98H / C (permite conectarse a instrumentos de percusión, viento de madera y metal)-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 2 | 1 | Pieza | <p>Pantalla inteligente con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tipo de producto*LED.-Pantalla:*Tamaño de la pantalla: 65 pulgadas.*Resolución: 3,840 x 2,160 .-Video:*Motor de imágenes: Procesador Crystal 4k.* PQI (Picture Quality Index): 2,800.*HDR (High Dynamic Range).*HDR 10+.*HLG (Hybrid Log Gamma).*Contraste: Mega Contrast.*Color: Dynamic Crystal Color.*Micro Dimming: UHD Dimming.*Contrast Enhancer.*Auto Motion Plus.*Film Mode.*Soporte para modo natural.-Audio:*Dolby Digital Plus.*Object Tracking Sound: OTS Lite.*Q-Symphony.*Potencia de salida (RMS): 20 W.*Tipo de altavoces: 2CH.*Multiroom Link.*Audio Bluetooth. |



| | | | |
|---|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">-Smart Service:<ul style="list-style-type: none">*Smart TV.*Sistema operativo: Tizen.*Bixby: inglés estadounidense, inglés británico, inglés de india, coreano, francés, alemán, italiano, español, portugués brasileño (las características varían por idioma).*Multi Voice Assistant.*Compatible con Google Assistant.*Compatible con Alexa.*TV Plus.*Navegador web.*SmartThings.*Galería.-Convergencia:<ul style="list-style-type: none">*Teléfono a TV - Mirroring, DLNA.*Mobile Tap Mirroring.*Multi-View: Hasta 2 videos.*Sound Wall.*Acceso Remoto: Básico.*Bluetooth de bajo consumo.*Wi-Fi Direct.*Sonido TV a teléfono.*Sound Mirroring.-Sintonización / Transmisión<ul style="list-style-type: none">*Transmisión digital: ATSC.*Sintonizador analógico.-Conectividad:<ul style="list-style-type: none">*HDMI: 3*Usb: 2*Ethernet (LAN)*Salida de audio digital (óptica): 1.*Entrada RF (antena / cable): 1 / 1 (uso común con antena).*Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno.*eARC.*HDMI Quick Switch.*Red inalámbrica integrada (Wi-Fi 5).*Bluetooth: 5.2.*Anynet+ (HDMI-CEC).Alimentación:<ul style="list-style-type: none">Alimentación: 110-127 V 50/60 Hz.-Consumo de energía (máximo): 205 W.-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 3 | 2 | Pieza | Audífonos inalámbricos con reducción de ruido, color negro con las siguientes características técnicas: |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | | |
|---|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Medidas: 18 CM de alto X 17 CM de ancho X 8.1 CM de profundidad -Peso aproximado: 0.24 Kilogramos -Cable de audio:1.2 M. -Cable USB: 30.5 CM. -Cable de carga USB -Cable de audio de 2.5 A 3.5 MM. -Color: negro -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 4 | 2 | Pieza | <p>Cámara fotográfica, con las siguientes características técnicas:</p> <p>Sensor de imagen: TIPO: CMOS de 22.3MM X 14.8MM , Píxeles efectivos: aprox. 32.5 MP Píxeles totales: aprox. 34.4 MP Relación de aspecto: 3:2 Filtro de paso bajo: incorporado/ fijo, Limpieza del Sensor: Sistema integrado de limpieza EOS Tipo de Filtro de Color: Colores Primarios</p> <p>Procesador de Imagen: Tipo: Digic 8</p> <p>Enfoque: Tipo:Mediante visor óptico: TTL-CT-SIR con un sensor CMOS Mediante visión en directo en pantalla LCD: Sistema AF Dual Pixel CMOS. Píxeles de detección de fase incorporados en el sensor de imagen. Sistema AF/Puntos AF: 45 puntos AF tipo cruz (45 puntos AF tipo cruz f/5,6, 27 puntos f/8 [9 tipo cruz], el punto central es tipo cruz doble f/2,8 y f/5,6) Rango de funcionamiento AF: -3-18 EV (a 23 °C y 100 ISO) Modos AF: AI Focus; One Shot; AI Servo. Selección del punto AF: Selección automática: 45 puntos AF Selección manual: punto AF único Selección manual: punto AF Selección manual: Zona AF Selección manual: Zona AF de gran tamaño Los puntos AF se pueden seleccionar por separado para disparo vertical y horizontal. Visualización de puntos AF seleccionados: Indicado por una pantalla LCD transmisora en el visor y pantalla de Control Rápido AF predictivo: hasta 8 m</p> <p>Control de exposición: Modos de medición: Mediante visor óptico: Sensor de medición RGB+IR de 220 000 píxeles Medición con el área dividida en 216 segmentos (18 x 12) (1) Evaluativa (relacionada con todos los puntos AF) (2) Medición parcial (aprox. 6,5 % del visor) (3) Medición puntual (aprox. 2,0% del visor) (4) Medición promediada con preponderancia central</p> <p>Mediante visión en directo en pantalla LCD:</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>(1) Medición evaluativa (384 zonas) (2) Medición parcial (aprox. 4,5 % de la pantalla LCD) (3) Medición puntual (aprox. 2,6 % de la pantalla LCD) (4) Medición promediada con preponderancia central</p> <p>Rango de medición: Mediante visor óptico: EV 1-20 EV (a 23 °C con un objetivo de 50 mm f/1,4, ISO 100) Mediante visión en directo en pantalla LCD: EV -2-20 (a 23 °C, ISO 100, medición evaluativa) Vídeo: EV 0-20 (a 23 °C, ISO 100, medición evaluativa) AEB: 2, 3, 5 o 7 disparos +/-3 EV en incrementos de 1/3 o 1/2 paso Sensibilidad ISO: Auto (100-25 600), 100-25 600 (en incrementos de 1/3 de paso o de 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 51200 Durante la grabación de vídeo: Auto (100-12.800), 100-12.800 (en incrementos de 1/3 de paso o de 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600</p> <p>Obturador Tipo: Obturador de plano focal controlado electrónicamente Velocidad: 30-1/8000 s (en incrementos de 1/2 o 1/3 de paso), Bulb (rango de velocidad de obturación total. El rango disponible varía en función del modo de disparo). Obturador electrónico hasta 1/16000</p> <p>Balance de blancos Tipo: Balance de blancos automático con el sensor de imagen Ajustes: AWB (Prioridad luz ambiente/prioridad al blanco), Luz día, Sombra, Nublado, Tungsteno, Blanco fluorescente blanca, flash, personalizado, ajuste de temperatura de color. Compensación de balance de blancos: 1. Azul/ámbar: +/-9, 2. Magenta/verde +/-9 Balance de blancos personal: Sí, se puede registrar 1 configuración Ahorquillado del balance de blancos: +/-3 puntos en incrementos de un punto</p> <p>Visor Tipo: Pentaprisma Cobertura (vertical/horizontal): Aprox. 100 % Ampliación: Aprox. 0,95x Área ocular: Aprox. 22 mm (desde el centro de la lente del ocular) Corrección dióptrica: -3 a +1 m-1 (dioptrías)</p> <p>Pantalla LCD Tipo: Pantalla Táctil TFT Clear View II de 7,7 cm (3,0 pulgadas) con formato 3:2 y ángulo variable, aprox. 1 040 000 píxeles Cobertura: Aprox. 100 % Ángulo de visión (horizontal/vertical): Aprox. 170° Revestimiento: Antisuciedad Ajuste de luminosidad: Ajustable a uno de siete niveles Opciones de pantalla: (1) Pantalla de Control Rápido (2) Configuración de la cámara (3) Nivel electrónico</p> <p>Tipo de archivo Tipo de imágenes: JPEG: buena, normal (compatible con Exif 2.31) /regla de diseño para sistemas de archivos de cámara (2.0) RAW: RAW (CR3 14 bits), CRAW (RAW compacto) DPOF (Formato de orden de impresión digital) compatible con la versión 1.1</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Grabación simultánea de RAW+JPEG: Sí, es posible cualquier combinación de RAW + JPEG.</p> <p>Tamaño de imagen:</p> <p>RAW: (3:2) 6960 x 4640, (4:3) 6160 x 4640, (16:9) 6960 x 3904, (1:1) 4640 x 4640</p> <p>JPEG 3:2 (L) 6960 x 4640, (M) 4800 x 3200, (S1) 3472 x 2320, (S2) 2400 x 1600</p> <p>JPEG 4:3 (L) 6160 x 4640, (M) 4256 x 3200 (S1) 3072 x 2320 (S2) 2112 x 1600</p> <p>JPEG 16:9 (L) 6960 x 3904, (M) 4800 x 2688 (S1) 3472 x 1952 (S2) 2400 x 1344</p> <p>JPEG (1:1) (L) 4640 x 4640, (M) 3200 x 3200, (S1) 2300 x 2300 (S2) 1600 x 1600</p> <p>Procesador RAW en la cámara y ajuste de tamaño de Imagen disponible en reproducción</p> <p>Tipo de vídeo: MP4 [Vídeo: MPEG-4 AVC/H.264, Audio: PCM lineal/AAC]</p> <p>Tamaño del vídeo:</p> <p>4K: 3840 x 2160 (29,97; 25 fps)</p> <p>Full HD: 1920 x 1080 (119,88, 100, 59,94, 50, 29,97, 25 fps)</p> <p>HD: 1280 x 720 (59,94, 50 fps)</p> <p>HDR: 1920 x 1080 (29,97, 25 fps)</p> <p>Time-lapse en 4K: 3840 x 2160 (29,97, 25 fps)</p> <p>Duración del vídeo: Duración máxima de 29 min 59 s, tamaño máximo de archivo de 4 GB (si el tamaño del archivo supera los 4 GB, se creará un nuevo archivo automáticamente, excepto en el modo de vídeo time-lapse. Las tarjetas de formato ExFat no tienen límite de tamaño de archivo)</p> <p>Carpetas: Se pueden crear y seleccionar nuevas carpetas manualmente</p> <p>Núm. Archivo:</p> <p>(1) Numeración consecutiva</p> <p>(2) Reinicio automático</p> <p>(3) Reajuste manual</p> <p>Interfaz:</p> <p>Ordenador: USB Micro-B. Cable de interfaz IFC-600PCU</p> <p>Wi-Fi: LAN inalámbrica (IEEE802.11b/g/n) (solo 2,4 GHz, 1-11 canales)</p> <p>Seguridad Wi-Fi: Punto de acceso a la cámara: WPA2-PSK abierto o con cifrado AES</p> <p>Infraestructura: clave compartida con cifrado WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK abierto o con cifrado TKIP/AES</p> <p>Bluetooth: Bluetooth (especificaciones para la versión 4.1, Bluetooth de bajo consumo energético)</p> <p>Otro: Mini salida HDMI; La salida de YCbCr 4:2:2 de 8 bits a través de HDMI para la transmisión de vídeo es posible con o sin información de disparo.</p> <p>Entre las opciones de salida se incluyen [Con información], [Salida limpia/4K] y [Salida limpia/FHD]. Se admite la salida HDR de fotos a un televisor compatible</p> <p>Micrófono externo (miniclavija estéreo de 3,5 mm), conector de auriculares (miniclavija estéreo)</p> <p>Almacenamiento</p> <p>Tipo: SD, SDHC o SDXC (compatibles con UHS-II)</p> <p>Sistema operativo compatible:</p> <p>PC y Macintosh:</p> <p>Windows 10 / 8.1 / 7 SP1</p> <p>Mac OS X 10.14 / 10.13 / 10.12</p> <p>Fuente de alimentación</p> <p>Baterías: Batería de ión-litio recargable LP-E6N (suministrada), integrada para fecha y ajustes</p> <p>Duración de la batería:</p> <p>Aprox. 1300 (a 23 °C, AE 50 %, FE 50 %)</p> <p>Aprox. 1200 (a 0 °C, AE 50 %, FE 50 %)</p> <p>Indicador de batería: 6 niveles + porcentaje</p> <p>Ahorro de energía: La corriente se desconecta después de 1, 2, 4, 8, 15 o 30 minutos.</p> |
|--|--|--|



| | | | |
|---|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 5 | 1 | Pieza | <p>Flash inalámbrico para cámara, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Cobertura de longitud focal: 20-200 MM.-Cobertura con panel angular:14 MM.-Con zoom automático-Control de exposición automática: E-TTLII/E-TTL/TTL-incluye manual y configuración de salida-Estroboscópico.-Frecuencia: 1-500 Hz (199 Hz)-Fuente de alimentación: externa, CP-E4 / CP-E4N-Cable de extensión de flash OC-E3-Adaptador de rebote SBA-E3-Filtro de color: SCF-E3OR1 y SCF-E3Or2-Soporte exclusivo del flash SB-E2-Especificaciones físicas: peso aproximado de 435 gramos-Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 6 | 1 | Pieza | <p>Grabadora de audio con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Formato de grabación V1.00 WAV 44.1K/48KHZ, 16/24-BIT MONO/POLY WAV (FORMATO BWF) V2.00 WAV 44.1K/48KHZ, 16/24-BIT MONO / POLY (Formato BWF) MP3 44.1K/48K HZ, 24-BIT MONO / POLY grabación 128K/192K BPS-Incluye tarjeta MICROSD (64 MB A 2GB).-Incluye tarjeta MICROSDHC (4GB A 32GB).-Reproducción 32K A 320K BPS-Entradas de audio analógico-Conector entrada TRS de 3.5 MM (1/8) con seguro de tornillo-Sensibilidad del micrófono -42 DBV/PA-Presión máxima de entrada de sonido 115 DB SPL-Nivel máximo de entrada -15 DBU (GANANCIA L)-Nivel mínimo de entrada -55 DBU (GANANCIA H+)-Ganancia de entrada MIC + 14 DB A + 38 DB-Impedancia de entrada 33 KΩ (Polarización de micrófono apagada)/2K-Conector mini conector estéreo 3.5 MM (1/8)-Salida mono dual-Entrada de USB.-Conector micro-B tipo 4 PIN-USB 2.0 high speed clase de almacenamiento masivo-Tipo de fuente 1 batería AAA (Batería alcalina / batería NI-MH /batería de litio),-Alimentación del bus USB.-Consumo de energía 0.45 WATTS.-Peso de 63 GRAMOS.-Temperatura máxima de funcionamiento 32°f A 104°F / 0° C A 40° C-Incluye micrófono con clip para micrófono y pantalla anti viento, cable USB (tipo A tipo Micro B), clip para cinturón, estuche personalizado para guardar la unidad y accesorios incluidos, manual de usuario.-Deberá ser entregada y puesta a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 7 | 1 | Pieza | <p>Videocámara 4K con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tipo de resolución 4K-Suministro de energía (Nominal) 7.4 V DC (baterías), 8.4 V DC (entrada DC) |



| | | | |
|---|---|-------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">-Sistema de televisión NTSC-Sistema de grabación de video compresión: MPEG-4-Formato de archivo: MP4-Sistema de grabación de audio MP4: MPEG-2 AAC-LC (2 canales) LPCM (4 canales),-Grabación 1280 X 720 sensor de imagen CMOS de 1/2.3 pulgadas-Filtro de colores primarios RGB-Total de píxeles aprox. 21.14 megapíxeles-Píxeles efectivos aprox. 8.29 megapíxeles (3840 X 2160)-Lente porcentaje de zoom: óptico de 20X/digital de 400 X Longitud focal: de 3.67 A 73.4 MM (Equivalente de 35 mm: de 29.3 A 601 mm con estabilizador de imagen estándar/estabilizador de imagen desactivado, de 30.6 A 612 MM con estabilizador de imagen dinámico)-Velocidad variable/velocidad constante (16 niveles); rápida, normal o lenta,-Número F máximo: F/1.8-2.8-Sistema de enfoque AF híbrido (sistema de detección de señal de video TTL y sistema de medición de la diferencia de fase externa),-AF normal (sistema de selección de señal de video TTL), AF para rostros solamente-Enfoque manual controles de AF híbridos: AF Instantáneo, AF medio exposición automática programada (AE)-Modo automático: automático inteligente-Modo manual: P, TV, AV, M (exposición manual), SCN (retrato, deportes, nieve, playa, atardecer, escena nocturna, poca luz, reflector, fuegos artificiales); velocidad de obturación máxima 1/2000 S; distancia de enfoque mínima 10 MM (en el gran angular), 60 CM (desde la parte frontal del lente) en todo el rango de zoom balance de blancos automático, preconfigurado (luz de día, sombra, nublado, tungsteno, fluorescente H, fluorescente); temperatura de color (de 2,000 a 15,000 K), configurar (1/2) velocidad de los cuadros UHD de 4K: 30P, 24P FHD: 60P, 30P, 24P iluminación mínima modo P: aprox. 1.2 Lux (velocidad del obturador 1/30 segundos, con el obturador lento automático activado)-Modo poca luz: aprox. 0.1 Lux (velocidad del obturador de 1/2 S) estabilización de imagen, sistema óptico (desplazamiento del lente) + estabilización electrónica-Modos de control: estabilizador de imagen dinámico, estabilizador de imagen automatizado, estabilizador de imagen macro, modo trípode, otros modos distintos al estabilizador de imagen inteligente: estabilizador de imagen estándar, estabilizador de imagen desactivado durante el estabilizador de imagen inteligente (modo automático), el estabilizador de imagen automatizado se puede activar o desactivar. diámetro del filtro 58 mm visor pantalla LCD TFT ancha, en colores, de 0.24 pulgadas, aprox. 1.56 millones de puntos, 100 % del campo de visión pantalla LCD panel LCD de 3.0 pulgadas, con tratamiento de superficie antirreflejos, aprox. 460,000 puntos, campo de visión de 100% micrófono estéreo (con un micrófono de condensador electret), medios de grabación 2 ranuras de tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC terminal USB compatible con receptáculo mini B y con HI-SPEED USB (solo salida) terminal de video miniconector de 4 clavijas de 3.5 mm de diámetro (salida de video/audio solamente)-Terminal HDMI mini conector HDMI-Terminal del micrófono miniconector estéreo de diámetro de 3.5 mm, intercambiable entre MIC/LINE MINI -terminal AV/terminal de auriculares miniconector estéreo de 3.5 mm-Terminal de auriculares miniconector estéreo de 3.5 mm terminal de control remoto miniconector estéreo de 2.5 mm (entrada solamente)-Rango de temperatura de operación de rendimiento: aprox. de 0 A 40 ° C, 85% (humedad relativa) de operación: aprox. de -5 a 45 ° c, 60% (humedad relativa)-Peso aproximado: 1130 gramos.- Incluye 3 conectores XLR de 3 clavijas (2 sistemas), se puede cambiar entre MIC/LINE (entrada solamente)-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 8 | 2 | Pieza | Videocámara con las siguientes características técnicas: |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Sensor de imagen Sensor: CMOS HD Pro tipo 1/2,84 pulgadas Filtro: Filtro de colores primarios RGB (patrón Bayer) Píxeles totales: 3,09 megapíxeles (2208 x 1398) Píxeles efectivos por sensor: 2,91 megapíxeles (2136 x 1362) Iluminación mínima: Modo Luz Escasa aprox. 0,1 lx Modo Auto (obturación lenta automática seleccionada aprox. 1.0Lx Resolución horizontal: 900 líneas de televisor (externas a través de SDI, XA15)</p> <p>Objetivo Relación de zoom: Óptico 20x Distancia focal: 3,67 - 73,4 mm (equivalente en 35 mm: 28,8 - 576 mm) Distancia mínima de enfoque: 60 cm (en todo el rango del zoom); 10 mm (ajuste MACRO amplio) Filtro ND: Filtro ND de gradación incorporado Control de zoom: Interruptor basculable del zoom en el cuerpo y el asa; Anillo de selección manual de zoom/enfoque en objetivo; Modos de alta velocidad y zoom suave seleccionables disponibles. Velocidad de zoom: Interruptor basculable del zoom velocidad variable o fija (Rápido/Normal/Lento, disponibles 16 niveles de velocidad en cada modo); Zoom con asa: velocidad fija (Rápido/Normal/Lento, disponibles 16 niveles de velocidad en cada modo) Anillo de zoom: según la velocidad de funcionamiento Control de enfoque: Control manual mediante anillo de enfoque, automático (AF Instantáneo, AF medio, AF TV, AF de Detección de caras, AF Sólo de Cara), AF forzado Control de iris: Control de anillo; Totalmente automático Rango de apertura: f/1,8 - f/16 Diámetro del filtro: 58 mm Elementos de objetivo/grupos: 12/10 Láminas de apertura: Apertura circular de 8 hojas Sistema de estabilización de la imagen: IS Dinámico e IS Motorizado (Powered IS), estabilización de la imagen de 5 ejes Zoom digital/Teleconvertidor: 2 x teleconvertidores, zoom digital x400</p> <p>Procesador de imagen Tipo: DIGIC DV4 Precisión de muestreo: 4:2:0 AVCHD/MP4 Profundidad de bits: 8 bits</p> <p>Obturador Modos de control: Totalmente automático / Control manual (automático; velocidad; ángulo; escaneo transparente (CS); obturación lenta (SLS); obturación lenta de infrarrojos) Velocidad de obturación: De 1/6 a 1/2000 según la velocidad de grabación y el modo de funcionamiento</p> <p>Infrarrojo</p> |
|--|--|--|



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Modo de grabación por infrarrojos: Sí (verde o blanco) Lámpara IR incorporada en la unidad del asa</p> <p>Grabación Soportes de almacenamiento de vídeo: 2 tarjeta SD Grabación en formato dual, grabación en las dos ranuras (simultánea) y Relay Recording (grabación ininterrumpida) posible. Tipo: Tarjeta SD clase 4 o superior, se recomienda la clase 6 y 10 para la grabación en MP4 a 35 Mbps Tiempo de grabación: Tarjeta SD de 128 GB: MP4: hasta 8 horas (50P a 35 Mbps) AVCHD hasta 10 horas y 10 minutos (5p a 28 Mbps) Formato de archivo de grabación: MPEG-4/AVC/H.264 Formato de grabación: AVCHD: 28/24/17/5 Mbps MP4: 35/24/17/9/3 Mbps; Velocidad de bits variable en todos los modos, muestreo de color 4:2:0</p> <p>Velocidad de imágenes de grabación (modelo PAL): AVCHD: 28 Mbps 50,00P, 1920 x 1080, 24/17 Mbps 1920 x 1080 50,00i/PF25 5 Mbps: 1440 x 1080 50i/PF25 MP4: 35 Mbps 1920 x 1080: 50P 24/17 Mbps 1920 x 1080: 25P 8/4 Mbps 1280 x 720: 25P 3 Mbps 640 x 360: 25P Cámara lenta/rápida: Sí (solo grabación en MP4); 50,00P (35 Mbps) x2 17,5 Mbps 25,00P (24 Mbps o 17 Mbps) x0,5, x2, x4, x10, x20, x60, x120, x1200 Grabación de fotogramas: Sí. 2, 6 o 12 fotogramas Pregrabación (grabación en caché): Sí (3 segundos) Escaneo inverso: Sí. Vertical/horizontal/ambos</p> <p>Audio</p> <p>Grabación: PCM lineal de 16 bits y 4 o 2 canales (48 kHz) Control: Limitador de audio, ajuste automático/manual mediante diales de control en el asa Atenuación del micrófono Medidor del nivel de micrófono Soportes de almacenamiento de fotografías: Tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC Calidad de las imágenes: Durante la grabación de vídeo: 1920 x 1080 en modo 1920 x 1080 o 1440 x 1080, 1280 x 720; modo 1280 x 720 Durante la reproducción: 1.920 x 1.080 Balance de blancos Auto: Nuevo sistema de muestreo de blancos FAWB. Los ajustes incluyen Automático, Ajuste 1, Ajuste 2, Ajuste de temperatura de color y Preajuste.</p> <p>Panel</p> <p>Tipo: Pantalla táctil capacitiva Tamaño: 3,0 pulgadas (7,5 cm) Píxeles: Aprox. 460.000 puntos Ajustes de calidad de imagen: Luminosidad Ayuda al enfoque: Peaking, aumento, monitor de bordes (mediante visualización de forma de ondas) Peaking: Color seleccionable Cebra: Sí. 70 % o 100 % Marcadores: On/off; Nivel (blanco/gris) y Retícula (blanco/gris)</p> <p>Entradas/salidas Entrada de audio: 2 entradas XLR en la unidad del asa. Línea, micrófono o alimentación</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|----|---|---------|--|
| | | | <p>phantom de 48 V), clavija de entrada de micrófono de 3,5 mm Salida de auriculares: Clavija estéreo de 3,5 mm HDMI USB (Mini-B, USB 2.0 Hi-Speed, sólo salida) Salida HD/SD-SDI: BNC, solo salida, vídeo Terminal AV: Mini clavija de 3,5 mm (sólo salida para vídeo y audio) Entrada CC Terminal de mando a distancia</p> <p>Alimentación Consumo de energía: Máx. 4,9 W (aprox.) de grabación en MP4, 35Mbps</p> <p>-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega</p> |
| 9 | 2 | Kit | <p>Kit de 2 lámparas LED con 2 tripiés, baterías y cargador, con las siguientes características técnicas:</p> <p>-Sistema de control inteligente: Permite control de luz mediante aplicación en dispositivo móvil inteligente (arriba de Android 4.3 O IOS11.1); el brillo, la temperatura del color, los canales (0-8 canales) también se pueden controlar mediante la aplicación. -Bombillas LED ultrabrillantes de 45 W. con modos de carga opcionales: luz Led profesional para fotos y videos con bombillas Led de calidad 660, vida útil de hasta 70 000 horas y CRI hasta 97. -Temperatura bicolor ajustable(3200K-5600K); el brillo se puede ajustar de 0 a 100%; admite adaptador de alimentación AC para uso interiores o batería de iones litio de repuesto para fotografía en exteriores. -Soporte de luz ajustable: altura ajustable de 36 a 79 pulgadas / 92 a 200 centímetros, fabricado de metal resistente a la corrosión. -Incluye: Luz de video led, 2 filtros difusor blanco, 2 adaptadores de corriente, 2 cables de alimentación, 2 soportes de luz, 4 baterías de repuesto de 6600MAH, 4 cargadores de batería, 1 bolsa de transporte. -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega</p> |
| 10 | 3 | Pieza | <p>Tripié profesional de cámara, con las siguientes características técnicas:</p> <p>-Estructura metálica -Altura del trípode ajustable desde 91-196 centímetros y se dobla a 97 centímetros para facilitar su transporte. -Trípode de 3 segmentos, de diseño tipo muleta con un esparcidor de nivel medio, mandos de ajuste de bloqueo ergonómico y pies de goma para mantener la estabilidad. -Ajuste horizontal de 360 grados -Ajuste vertical de 70 a 90 grados -Agarre antideslizante ajustable de 40-60 centímetros -Deberá incluir bolsa para su transporte. -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega</p> |
| 11 | 1 | Paquete | <p>Sistema de micrófono inalámbrico UHF de 48 canales con 1 receptor, con las siguientes características técnicas:</p> <p>-Tipo de conector 3,5 mm o XLR -Tipo de conector Auxiliar XLR -Sensibilidad de audio: 74 dB -Fuente de energía: Batería -Cantidad de baterías requeridas para su funcionamiento: 1 pila AA</p> |



| | | | |
|----|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">-Patrón polar omnidireccional-Peso aproximado: 80 Gramos-Dispositivos compatibles: Camcorder, Tablet, Cámaras, Smartphones.-Incluye 2 transmisores y 2 micrófonos de solapa compatibles con cámaras DSLR (rango de audio de 330 pies)-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 12 | 4 | Pieza | <p>Empuñadura para cámara 90D, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Soporte para batería: AA 90D DSRL-Interruptor de encendido-Dimensión aprox. 145,6 (W) X 113,3 (H) X 85,3 (D) MM/5,7 (W) X 4,4 (H) X 3,4 (D) pulgadas-Peso: aprox. 295 G/10,4 oz (sin baterías ni cargador de baterías)-1 agarre de batería-1 soporte de batería AA (batería no incluida)-1 soporte de batería LP-E6 (batería no incluida)-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 13 | 1 | Pieza | <p>Cámara fotográfica, con las siguientes características técnicas:</p> <p>Sensor de imagen Tipo: CMOS apilado tipo 1,0 Píxeles efectivos: Aprox. 20,1 M (Formato: 3:2) Píxeles totales: Aprox. 20,9 M Tipo de filtro de color: Colores primarios</p> <p>Procesador de imagen Tipo: DIGIC 8</p> <p>Objetivo Distancia focal: 8,8 – 36,8 mm (equivalente en 35 mm: 24 – 100 mm) Zoom: Óptico 4,2x ZoomPlus 8,4x Digital aprox. 4x (con teleconvertidor digital aprox. 1,6x o 2,0x) Combinado aprox. 17x Luminosidad (apertura máxima): f/1,8 - f/2,8 Construcción: 11 elementos en 9 grupos (1 lente esférica a doble cara, 1 elemento UA esférico a una cara, 1 lente esférica a una cara y 1 elemento UD) Estabilizador de la Imagen: Sí (lente de tipo variable), aprox. 4 pasos. IS Inteligente con IS Dinámico avanzado en 5 ejes</p> <p>Enfoque Tipo: TTL Sistema AF/Puntos AF: AiAF (31 puntos, Detección de la Cara o AF Táctil con función de Selección y Seguimiento de la Cara y el Motivo), AF en 1 punto (disponible cualquier posición o fija en el centro) Modos AF: Sencillo, Continuo, Servo AF/AE, AF Táctil Selección del punto AF: Tamaño (normal, pequeño) Bloqueo AF: mediante botones personalizables Haz de ayuda AF Enfoque manual: con MF Peaking Ahorquillado de enfoque Distancia de enfoque más cercana: 5 cm (angular) desde la parte delantera del objetivo 40 cm (tele) desde la parte delantera del objetivo</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Control de exposición Modos de medición: Evaluativa (vinculada al marco AF de Detección de la Cara), promediada con preponderancia central, Puntual Bloqueo AE Compensación de la exposición: +/- 3 EV en incrementos de 1/3 de punto Optimizador Automático de la Iluminación Filtro ND (3 puntos) Activado / Automático / Desactivado AEB: 1/3 – 2 EV en incrementos de 1/3 de punto Sensibilidad ISO: 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1000, 1250, 1600, 2000, 2500, 3200, 4000, 5000, 6400, 8000, 10000, 12800 (ampliado: 25600) AUTO ISO: 125 - 12800 (es posible establecer la sensibilidad ISO máxima y la velocidad de cambio)</p> <p>Obturador Velocidad: 1 - 1/2000 s (valor predeterminado de fábrica) 30 - 1/25 600 s (obturador electrónico), 1/8 - 1/2000 s (modo de vídeo) BULB, 30 - 1/2000 s (rango total, varía según el modo de captura)</p> <p>Matriz de color Tipo: sRGB</p> <p>Pantalla LCD Monitor: Pantalla LCD (TFT) táctil abatible de 7,5 cm (3,0 pulgadas). Formato 3:2. Aprox. 1 040 000 píxeles. Tipo capacitivo, reproducción de color sRGB Cobertura: Aprox. 100 % Luminosidad: Ajustable a uno de cinco niveles. Modo Reproducción nocturna disponible</p> <p>Píxeles de grabación / compresión Tamaño de imagen: 3:2 - (RAW, G) 5472 x 3648, (M) 3648 x 2432, (P1) 2736 x 1824, (P2) 2400 x 1600 4:3 - (RAW, G) 4864 x 3648, (M) 3248 x 2432, (P1) 2432 x 1824, (P2) 2112 x 1600 16:9 - (RAW, G) 5472 x 3072, (M) 3648 x 2048, (P1) 2736 x 1536, (P2) 2400 x 1344 1:1 - (RAW, G) 3648 x 3648, (M) 2432 x 2432, (P1) 1824 x 1824, (P2) 1600 x 1600 Procesamiento RAW y ajuste del tamaño disponibles en la cámara Compresión: RAW, C-RAW, JPEG fino/normal Vídeos: (4K) 3840 x 2160, 29,97/25 fps; (Full HD) 1920 x 1080, 119,9 / 100 / 59.94 / 50 / 29,97 / 25 fps; (HD) 1280 x 720, 50 fps. Aspecto de vídeo vertical disponible Duración del vídeo: (4K) Hasta 9 min 59 s; (Full HD y HD) Hasta 4 GB o 29 min 59 s</p> <p>Interfaz Ordenador: Conexión USB tipo C Otro: Conector micro HDMI (Tipo D) Equipo/Otros: Wi-Fi (IEEE802.11 b/g/n), (solo 2,4 GHz)</p> <p>Tarjeta de memoria Tipo: SD, SDHC, SDXC (compatible con UHS Speed Class 1)</p> <p>Sistema operativo compatible PC y Macintosh: Para conexión Wi-Fi al PC: Windows/ MacOS Para Image Transfer Utility: Windows/MacOS</p> |
|--|--|---|



| | | | |
|----|---|-------|---|
| | | | <p>Fuente de alimentación Baterías: Batería recargable de ion-litio NB-13L (se suministra batería y cargador) Duración de la batería: Aprox. 265 disparos Modo Eco aprox. 320 disparos Aprox. 300 min. de reproducción</p> <p>-Deberá ser entregada en el lugar indicado por la contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega</p> |
| 14 | 2 | Pieza | <p>Capturadora de video HD 60S, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-HD60 S+, HDMI, 1080P-Puertos e interfaces:<ul style="list-style-type: none">*Entrada HDMI: 1*Salida HDMI: 1*Número de puertos HDMI: 2*Interfaz de host: USB 3.0-Formato de vídeo soportado: 480P,576P,1080I-Deberá ser entregada y puesta a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 15 | 1 | Pieza | <p>Teclado stream deck (15 teclas) con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Cuenta con 15 teclas LCD personalizables: permite toque para cambiar de escena, iniciar medios, ajuste audio y más.-Largo: 3.3 pulgadas-Ancho: 4.6-Grosor: 0.8 pulgadas-Vataje 2.5-Sistema operativo: Windows 10 (64 bit) macOS 10.13 o posterior-Contenido de energía de la batería de litio: 4 vatios-hora-Deberá incluir baterías de litio-Peso de las baterías de litio: 0.87 gramos-Número de celdas de litio metálico: 1-Deberá incluir cable USB 2.0 de 150 cm-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 16 | 2 | Pieza | <p>Hub USB a 3.0 de 7 puertos, 5000 MBIT/S, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Enchufe de entrada de CC SI-Interfaz de host USB 3.2 GEN 1 (3.1 GEN 1) MICRO-B-Interfaces de concentradores USB 3.0 (3.1 GEN 1) TYPE-A-Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 GEN 1) 7-Voltaje de entrada 12-Tipo de fuente de alimentación USB-Puertos USB 3.0 que ofrecen velocidades de transferencia de hasta 5 GBPS, 10 veces más rápido que USB 2.0 estándar-7 puertos de transferencia de datos-Compatible con USB 2.0 / 1.1.-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 17 | 2 | Pieza | <p>Distribuidor de señal HD-104 1X4, 4 puertos HDMI full HD 1080P, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Permite dividir una señal de entrada HDMI en cuatro señales de salida HDMI idénticas a la señal de entrada |



| | | | |
|----|---|--------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Audio soportado: audio maestro LPCM, DOLBY-AC3, DTS7.1, DSD / DOLBY TRUEHD / DTS-HD. Esencialmente deberá admitir todas las opciones de audio disponibles -La carcasa de metal frío de alta resistencia protege los interiores y mantiene la unidad fresca al ayudar a una rápida absorción y disipación del calor -Formato de video: color profundo 480I / 576I / 480P / 576P / 720P / 1080I / 1080P / 1440I / 1440P -Duración del EIDI: 6 pulgadas -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 18 | 1 | Equipo | <p>Equipo de computo portátil, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo de computo portátil con Procesador Intel Core i7 11a generación con 4 núcleos con tecnología móvil. -Chipset Intel integrado en el procesador. -Almacenamiento SSD de 512GB como mínimo. -Memoria RAM de 8GB hasta 16GB. -Pantalla de 15.6 pulgadas LED antirreflejo. -RED Inalámbrica Wi-Fi 6 hasta 802.11ax. -Bluetooth integrado v5.0 o superior. -Tarjeta de video UHD Graphics integrado. -Cámara integrada HD 720p como mínimo. -Batería: de 3 A 6 celdas Litio-Ion. -Puertos: 2 a 4 puertos USB (por lo menos 2 de ellos v3.0 o superior), 1 USB Tipo-C, 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45 y Lector de tarjetas. -Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español. -Manual de usuario de instalación del equipo, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español. -Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. -Dispositivo de seguridad TPM integrado. -Epeat Gold con registro en EUA y/o México. -Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente. -DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. <p>*Deberá ser entregado en el lugar indicado por la contratante</p> |
| 19 | 2 | Equipo | <p>Equipo de cómputo de escritorio, tipo avanzado y factor de forma pequeño (SFF, por sus siglas en ingles), con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Procesador intel core i7 10a Generación con 8 núcleos. -Tarjeta madre con chipset Intel Q470. -Memoria RAM de 16GB DDR4 SDRAM, hasta 2933 MHz, expandible hasta 128 GB. -Disco Duro de 2 TB 7200 RPM SATA. -Monitor amplio de 23 pulgadas a 24 pulgadas LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada para Display Port o HDMI, con Energy Star 6.0 o posterior. -Unidad óptica DVD +/- RW SATA. -Tarjeta de red integrada 10/100/1000. -Tarjeta de sonido integrada. -Controlador de video Intel UHD Graphics 630 -Periféricos: teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico. -Puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 Display Port, 1HDMI, 1 RJ45. -Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas, 1 externa de 5.25 pulgadas o para unidad óptica. |



| | | | |
|----|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Ranuras de expansión: una o dos PCIe X16 de media altura o perfil bajo y una X4 o X1 de media altura o perfil bajo. -CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante. -Software precargado: Windows 10 profesional a 64 bits en español. -Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español. -Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. -Dispositivo de seguridad TPM integrado -Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante -EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. -DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. <p>*Deberá ser entregado e instalado en el lugar indicado por la Contratante</p> |
| 20 | 3 | Pieza | <p>Carrete de cable de extensión resistente de 20 metros, con 4 salidas integradas de 120 V/10 amperios, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dimensiones: 22.23 X 20.32 X 17.15 CM; 2.66 KG. -Estilo carrete de cable de 40 pies. -Color: verde lima -Diseño robusto con 4 salidas de 120 V y 10 amperios y capacidad de 1200 vatios -Con protección contra sobrecargas y botón de reinicio - 40 pies de cable de alta visibilidad de calibre 14/3 con enchufe de ángulo recto -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 21 | 1 | Pieza | <p>Monitor de oído inalámbrico de metal de 2 canales, 8 receptores, de carrocería con auriculares, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Distancia efectiva: 150m -Salida de audio: mono -Especificación: transmisor -Especificación del caso: estándar 1U -Material de la caja: panel de metal -Modo de oscilación: PLL sintetizado -Estabilidad de frecuencia: ± 0.005% -Rango de frecuencia: 572-599MHZ -Intervalo de frecuencia: 32MHZ -Canal preestablecido: 40 canales configurados por separado 4 grupos -Modo de operación: ajuste manual -Desviación máxima: ± 48KHZ -Respuesta de frecuencia: 50HZ ~ 15KHZ ± 3DB -Potencia de salida de transmisión: 100MW (50Ω) -Radiación armónica: < 4NW -Entrada AF: XLR, conector de 56.35 MM -Impedancia de carga de auriculares: ≥16Ω -Consumo de corriente: DC 12V / 250MA -Toma de antena: Toma TNC (50Ω) -Receptor: *Modo de oscilación: PLL sintetizado *Rango de frecuencia: 572-599MHZ *Canal preestablecido: 40 canales configurados por separado 4 grupos *Modo de operación: ajuste manual |



| | | | |
|----|----|---------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> *Modo de recepción: sintonización única *Sensibilidad: desviación de 25 KHZ, con conexión de 7DBUV, S / N > 78DB *Desviación máxima: ± 48KHZ *T.H.D integral: > 94DB (1KHZ-A) *Respuesta completa: 50HZ ~ 15KHZ ± 3DB -Incluye: *Transmisor x 1 *Receptor de petaca (con auriculares) x 8 *Antena x 2 *Línea de cable x 4 *Adaptador de corriente x 1 *Manual de usuario x 1 -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 22 | 3 | Pieza | <p>Regulador de voltaje 2000 W color negro, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de salida AC NEMA 5-15R -Longitud de cable 1,8 M -Cantidad de salidas AC 6 -Peso y dimensiones: Altura: 110 MM Peso del paquete: 3 KG Profundidad: 170 MM Peso: 2,6 KG Ancho: 110 MM -Color del producto: negro -Dimensiones del embalaje (alto x alto x peso) 160 X 220 X 160 MM -Control de energía: *Voltaje de operación de salida (max) 120 V *Voltaje de entrada de operación (max) 145 V *Voltaje de operación de salida (min) 120 V *Índice de aumento de energía 134 J Eficiencia 99% *Voltaje de entrada de operación (min) 90 V -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 23 | 2 | Pieza | <p>Unidad de Almacenamiento Portátil, tipo Disco Duro Externo, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de almacenamiento: 4 TB. -Puerto USB 3.0 retro compatible con USB 2.0. -Compatible con Sistema operativo Windows 10, Windows 8, Windows 7. -Deberá incluir cable USB 3.0 de al menos 46 cm. -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante. -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega. |
| 24 | 10 | Paquete | <p>Pila recargable AA NiHM, MIGNON/HR6/DC1500, 2450MAH, 8-count package, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pila recargable AA paquete de 8 baterías (tipo de pila necesaria) -Fabricada en Níquel Hidruro Metálico NiHM -Dimensiones del producto: 14.99 X 9.27 X 9.53 CM; 244.94 G -Capacidad de la pila: 2500 mAh -Pre-cargadas con 2 500 mAah -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |



| | | | |
|----|---|-------|---|
| 25 | 1 | Pieza | <p>Dron de 3 ejes gimbal con cámara, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Vídeo EN 5.4K, sensor CMOS de 1 pulgada-Detección de obstáculos en 4 direcciones, mastershots.-1 avión-1 Mando a distancia DJI RC-N1-3 baterías de vuelo inteligentes-1 cargador de batería.-1 cable de alimentación de CA-6 hélices de bajo ruido (PAR)-1 cable tipo C x-1 DJI RC-N1 cable RC (conector usb tipo C)-1 DJI RC-N1 cable RC (conector lightning)-1 cable RC DJI RC-N1 (conector micro USB estándar)-1 protector de cardán-1 palo de control DJI RC-N1 de repuesto (PAR)-1 filtro ND conjunto (ND4/8/16/32)-1 cubo de carga de batería-1 adaptador de batería a banco de alimentación-1 bolsas de hombro-Equipado con un sensor de imagen de 1 pulgada y grandes píxeles de 2.4 mm.-Permite grabar videos de 5.4K/30 FPS y 4K/60 FPS.-Permite la toma de fotografías instantáneas con solo tocar la pantalla.-Focustrack con spotlight 2.0, activetrack 4.0 y punto de interés 3.0-Transmisión de imagen o3 (OcuSync 3.0)-Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 26 | 1 | Pieza | <p>Mezcladora digital de 16 canales, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Montaje en bastidor de 19 pulgadas-16 entradas de micrófono-Línea mono (TRS + XLR) preamplificadores de ANALOGIQTm-3 entradas estéreo (TRS)-12 salidas de mezcla (XLR)-7 mezclas de monitor (4 MONO + 3 ESTÉREO)-4 motores FX 2 envíos / mute grupos 4 grupos DCA AES digital OUT 24 x 22 interfaz de audio USB DSNKEM-Puerto de audio remoto 17 fader de motor 800 x 480-Pantalla táctil 4 SOFT KEYS TRIM, polaridad, HPF, puerta, inserto, PEQ de 4 bandas, compresor, PEQ de 4 bandas, 1/3 de octava GEQ, compresor, retardo en todas las salidas canal DUCKER en todas las entradas biblioteca ILIVE FX-Generador de señales incorporado RTA con indicación de banda de pico-Espectrograma para ayudar a la eliminación de realimentación y la acústica del ambiente grabación-Reproducción multipista directa en unidades usb-Aplicación IPAD QU-PAD de quad de control MIDI de DAW y aplicación de monitorización personal IPHONE-Android de QU-YOU compatible con el sistema ME PERSONAL MIXING-Controles de acabado metálico de alto contraste.-Deberá ser entregada, configurada y puesta a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega, configuración y puesta a punto |
| 27 | 1 | Pieza | <p>Mezclador profesional analógico de 12CH con interfaz USB, con las siguientes características técnicas:</p> |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | | |
|----|---|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Canales: 12 (8 X MONO, 1 X ESTÉREO) -Conectividad de computadora: USB (2 X 4) -Resolución A/D: 24 bits / 192 KHZ -Entradas-preamplificadores de micrófono: 2 X XLR-1/4 pulgada, combo (micrófono / línea / HI-Z), 5 X XLR (micrófono) -Entradas- línea: 2 X 1/4 pulgada, 6 X 1/4 pulgada (3 X estéreo), 1 X 1/8 pulgada (estéreo) -Salidas- principal: 2 X XLR, 2 X 1/4 pulgada (L / R), 2 X 1/4 pulgada (sala de control) -Salidas-otros: 2 X 1/4 pulgada (subgrupo fuera) -Envíos auxiliares: 1 X FX send (post), 1 X monitor send (PRE) -Insertos: 4 X 1/4 (CANAL) -Auriculares: 1 X 1/4 -USB: 1 X tipo b -OTRAS E / S: 1 X 1/4 pulgada (interruptor de pedal) -Bandas de ecualización: ecualizador de 3 bandas, filtro de corte bajo de 100HZ -Procesamiento de la señal: 4 x compresores de canal -Fuente de alimentación: 12 V CC -Dimensiones: *Alto: 4 pulgadas *Ancho: 14.8 pulgadas *Profundidad: 13 pulgadas *Peso aproximado: 7.9 libras. -Software: PRO TOOLS FIRST, WAVEFORM OEM DAW -Efectos: Motor GIGFX; reverberaciones, coro, retardo, brida, auto-wah -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 28 | 2 | Pieza | <p>Baterías de litio, recargable y de alto rendimiento, para cámara XA11, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -MaH: 3300 -Volts: 7.4 -Watts: 24.42 -Incluye cargador para la batería -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 29 | 1 | Pieza | <p>Micrófono para radio y grabación en estudio, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo dinámico (bobina móvil) -Respuesta de frecuencia de 50 a 20,000 Hz -Patrón polar cardioide -Impedancia de salida 150 Ω -Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -59 dBV/Pa [1] (1,12 mV) -Captación de zumbidos: típico, a 60 Hz, SPL/mOe equivalentes 11 dB -Polaridad: la presión positiva en el diafragma del micrófono produce un voltaje positivo en la clavija 2 con respecto a la clavija 3 -Peso aproximado: 0,764 kg (1,69 lb) -Caja de aluminio y acero con acabado gris oscuro y paravientos de espuma gris oscuro. -Cubierta de interruptor RPM602 -Paravientos grande A7WS -Adaptador roscado de 5/8 a 3/8 pulgadas 31A1856 -Deberá permitir la grabación de Podcast, Broadcast, Grabaciones vocales, gaming, Home Studio, Transmisiones caseras o profesionales -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 30 | 2 | Pieza | <p>Monitor LCD de 27 pulgadas, con las siguientes características técnicas:</p> |

| | | | |
|----|---|-------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">-Pantalla LCD de 27 pulgadas-Full HD, widescreen, HDMI, negro SKU: 9TT20AA-Diagonal de la pantalla: 68,6 CM-Tipo HD: full HD-Resolución: 1920 X 1080 pixeles-Tiempo de respuesta: 5 MS-Velocidad de actualización: 60 HZ cantidad de puertos HDMI: 1-Color: negro-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 31 | 1 | Pieza | <p>Tarjeta de video de 4GB 128-BIT, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Frecuencia del procesador: 1290 MHZ-Frecuencia Boost: 1392 MHZ-Núcleos CUDA: 768-Cantidad de puertos HDMI: 1-Cantidad de displayports: 1-Deberá ser entregada e instalada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega e instalación |
| 32 | 2 | Kit | <p>Kit de teclado y mouse alámbrico, conexión USB, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Interfaz de conexión de los dispositivos: USB-Sistemas operativos compatibles: Windows 7 y versiones superiores-Teclado:<ul style="list-style-type: none">*Idioma del teclado: Español Latinoamérica*Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Altura: 155 mm +/- 5.0%Ancho: 450 mm +/- 5.0%Profundidad: 23.5 mm +/- 5.0%Peso aproximado: 550 gramos +/-5.0%Tipo de conexión: USBLargo del cable del teclado: 150 cm +/- 5.0%Cantidad de teclas: 105-Mouse:<ul style="list-style-type: none">*Tipo de sensor: Óptico*Resolución del sensor: 1000 dpi*Tipo de conexión: USB*Largo del cable de conexión: 180 cm +/-5.0%*Cantidad de botones del mouse: 3 (izquierdo, derecho, medio)-Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 33 | 1 | Pieza | <p>Memoria RAM DDR4, 3200MHZ, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad: 32GB, NON-ECC, CL16, XMP-Velocidad: Desde 2666, 3000, 3200, 3600, hasta 3733 MT/s-Voltaje: 1,2V, a 1,35V-Deberá ser entregada e instalada en el lugar indicado por la Contratante-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega e instalación |
| 34 | 1 | Pieza | <p>Unidad de estado Sólido (SSD) de 1TB, PCI Express 3.0, M.2, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad: 1 TB (1000 GB)-Interface: PCI Express 3.0 |



| | | | |
|----|----|-------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Velocidad de lectura: 2100 MB/s -Velocidad de escritura: 1700 MB/s -Consumo de energía promedio: 0.22 W -Deberá ser entregado e instalado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega e instalación |
| 35 | 75 | Kit | <p>Kit para cableado estructurado, con las siguientes características técnicas:</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -318 canaleta PVC mts 10-20* -5 canaleta PVC 2mts 48-20* -16 canaleta PVC 2mts 62-20* -174 caja de registro sencilla montaje exterior PVC 310-100 -124 placa para registro de 1 cavidad, para jack RJ45 CAT 5E y 6, tipo KEYSTONE -50 placa para registro de 2 cavidades, para JACK RJ45 CAT 5E y 6, tipo KEYSTONE -256 JACK RJ45 de 8 contactos A 90° CAT 6, tipo KEYSTONE, blanco -36 bobina de cable UTP CAT-6+ de 305 mts, color azul, cobre 100% -25 taquete plástico paquete con 100 PZ, color gris de 1/4 -5 pija de 5/32 X 1 pulgada, caja con 500 piezas -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 36 | 1 | Pieza | <p>Gabinete para muro de 9 UR con 600 mm de fondo, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de instalación: pared. -Puerta metálica multiperforadora. -Laterales desmontables. -Los 4 postes racks se pueden acercar o retirar para una mejor instalación de equipo. -Chapa de seguridad en puerta. -Puerta desmontable y opción de cambio de sentido de apertura. -Preparación para 1 o 2 ventiladores simples (LP-VENT-BASIC) o 1 doble (LP-VENT-02V2) -Color: negro semi mate. -Fabricado de acuerdo a ANSI/TIA RS-310-D. -Peso: 14.33 KG (sin embalaje). -Capacidad de carga: 66 KG. -Dimensiones: 601 X 354 X 534 MM (ancho x alto x profundidad). -Profundidad de trabajo max.: 430 MM -Pintura por proceso de horneado base poliéster. <p>*Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuerpo metálico (tapas, laterales, postes racks) -Tornillería negra para armado. -Tornillería para instalación de 3 equipos en postes rack (12 tuercas enjauladas y 12 tornillos + arandela). -Manual de usuario -Empaque. -Aplicación: interior. -Acero de primera calidad. -Unidades rack: 6 -Deberá ser entregado e instalado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega e instalación |
| 37 | 1 | Pieza | <p>Tira de 10 contactos verticales, 19 pulgadas, con supresor de picos de 15 AMP, con las siguientes características técnicas:</p> |



| | | | |
|----|-----|-------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Tipo: Regleta -Color: Negro -Voltaje de entrada AC: 125 V, -Cantidad de salidas AC: 10 salidas AC -Máxima corriente: 15 AMP -Botón general de encendido y apagado -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega |
| 38 | 3 | Pieza | <p>Panel de parcheo de 48 puertos CAT-6, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Categoría: 6 -Se instala en racks de 19 y 23 pulgadas, cuenta 48 puertos. -Permite hacer terminaciones de cables de par retorcido no blindado de 4 pares, 22-26 AWG, de 100 OHMIOS, con una herramienta para conexiones tipo Punchdown para cable individual estándar 110. -2 RU -Marco de acero color negro -Puertos numerados en la parte frontal y la parte trasera -Incluye espacio para etiquetas. -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 39 | 400 | Pieza | <p>Plug RJ-45 de 8 hilos CAT-6 , con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conector modular de categoría 6 UTP, para terminación de cable de parcheo de 4 pares, 23-24 AWG, 100 OHMIOS, sólido o trenzado, retorcido y no blindado, con un diámetro de aislamiento de conductor máximo de 0.042 IN (1.07MM) y un diámetro máximo de camisa de 0.250 IN (6.35MM) -Construcción robusta y hasta 2500 ciclos de acoplamiento -Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la Contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto |
| 40 | 6 | Pieza | <p>Equipo de comunicación tipo punto de acceso (AP), con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Protocolos inalámbricos: 802.11a/g/n/ac de doble banda, basado en controlador configurable. Capacidades de 802.11n versión 2.0 (y relacionadas) <ul style="list-style-type: none"> *MIMO 4X4 con tres flujos espaciales. *Combinación de relación máxima (MRC). *Formación de haces 802.11n y 802.11a/g. *Canales de 20 y 40 MHz. *Velocidades de datos PHY de hasta 450 Mbps (40 MHz con 5GHz). *Agregación de paquetes: A-MPDU (Tx / Rx), A-MSDU (Tx / Rx). *Selección de frecuencia dinámica 802.11 (DFS). *Compatibilidad con Cyclic Shift Diversity (CSD). -Capacidades de 802.11ac Wave 1 <ul style="list-style-type: none"> *MIMO 4X4 con tres flujos espaciales *MRC *Formación de haz 802.11ac. *Canales de 20, 40 y 80 MHz. *Velocidades de datos PHY de hasta 1,3 Gbps (80 MHz en 5 GHz) *Agregación de paquetes: A-MPDU (Tx /Rx) A-MSDU (Tx /Rx) *802.11 DFS. *Soporte CSD. |



| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">-Capacidades de 802.11ac Wave 2*MU-MIMO 4x4 con tres flujos espaciales*MRC*Formación de haz 802.11ac.*Canales de 20, 40, 80, 160 MHz.-Velocidades de datos PHY de hasta 4680 Mbps.-Agregación de paquetes: A-MPDU (Tx/Rx), A-MSDU (Tx/Rx).-802.11 DFS.-Soporte CSD. -Antena integrada:<ul style="list-style-type: none">*Radio flexible (2.4 GHz O 5 GHz)<ul style="list-style-type: none">2,4 GHz, ganancia de 4 dBi, antena interna, omnidireccional en azimut5 GHz, ganancia de 6 dBi, antena direccional interna, ancho de haz del plano de elevación 90°.*Radio dedicada de 5 GHz.<ul style="list-style-type: none">5 GHz, ganancia de 5 dBi, antena interna, omnidireccional en azimut. -Interfaces<ul style="list-style-type: none">*2x detección automática 100 / 1000BASE-T (RJ-45)*Puerto de la consola de administración (RJ-45)*USB 2.0 (habilitado mediante software futuro) -Indicadores<ul style="list-style-type: none">*LED de estado indica el estado del cargador de arranque, estado de asociación, estado operativo, advertencias del cargador de arranque, errores del cargador de arranque. -Memoria del sistema<ul style="list-style-type: none">*1024 MB de DRAM.*Flash de 256 MB. -Estándares de cumplimiento<ul style="list-style-type: none">*UL 60950-1*CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1*UL 2043*IEC 60950-1*EN 60950-1*Aprobaciones de radio:<ul style="list-style-type: none">*FCC Parte 15.107, 15.109, 15.247, 15.407, 14-30*RSS-247 (Canadá)*EN 300.328, EN 301.893 (Europa)*ARIB-STD 66 (Japón)*ARIB-STD T71 (Japón)*EMI y susceptibilidad (Clase B)*ICES-003 (Canadá)*VCCI (Japón)*EN 301.489-1 y -17 (Europa)*Requisitos EMC EN 60601-1-2 para la directiva médica 93/42/EEC*Estándares IEEE:<ul style="list-style-type: none">IEEE 802.11a /b/g, 802.11n, 802.11h. 802.11dIEEE 802.11ac. -Seguridad<ul style="list-style-type: none">*802.11i, acceso protegido Wi-Fi 3 (WPA 3) WPA2, WPA. |
|--|--|--|



| | | | |
|----|---|-------|--|
| | | | <p>-802.1X</p> <p>*Estándares de cifrado avanzado (AES).</p> <p>-Tipos de protocolo de autenticación extensible (EAP):</p> <p>*Seguridad de la capa de transporte EAP (TLS)</p> <p>*EAP-Tunneled TLS (TTLS) o Microsoft Challenge Handshake</p> <p>*Authentication Protocol Version 2 (MCSHAPv2)</p> <p>*EAP protegido (PEAP) v0 o EAP-MCSHAPv2)</p> <p>*Autenticación flexible EAP a través del túnel seguro (FAST)</p> <p>*PEAP v1 o tarjeta de token genérica EAP (GTC)</p> <p>*Módulo de identidad de suscriptor (SIM) EAP</p> <p>-Multimedia:</p> <p>*Multimedia: Wi-Fi (WMM).</p> <p>-Otro:</p> <p>*RSS-102.</p> <p>-Velocidades de datos admitidas</p> <p>*802.11b: 1, 2, 5.5 y 11 Mbps.</p> <p>*802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps.</p> <p>*802.11n HT20: 6,5 a 216,7 Mbps (MCS0 a MCS23).</p> <p>*802.11n HT40: 13,5 a 450 Mbps (MCS0 a MCS23).</p> <p>*802.11ac VHT20: 6,5 a 288.9 Mbps (MCS0 a 8 - SS 1, MCS0 a 9 - SS 2 y 3).</p> <p>*802.11ac VHT40: 13,5 a 600 Mbps (MCS0 a 9 - SS 1 a 3).</p> <p>*802.11ac VHT80: 29,3 a 1300 Mbps (MCS0 a 9 - SS 1 a 3).</p> <p>*802.11ac VHT160: 58,5 a 2304 Mbps (MCS0 a 9 - SS 1 y 2, MCS0 a 8 -SS 3).</p> <p>-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la contratante</p> <p>-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto</p> |
| 41 | 3 | Pieza | <p>Equipo de comunicación tipo Switch administrable, con las siguientes características técnicas:</p> <p>-Cantidad de puertos Ethernet: 48 X 10/100/1000 ports.</p> <p>-Cantidad de puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 4 X 10 Gigabit Ethernet (2 X 10G Base-T/SFP+ combo + 2 xSFP+).</p> <p>-Tipo de capa: Capa 3.</p> <p>-Tamaño de tabla de direcciones MAC: 32,000.</p> <p>-Memoria Flash: 256 MB.</p> <p>-Memoria RAM: 512 MB.</p> <p>-Procesador: 800 MHz (dual-core) ARM.</p> <p>-Cantidad de interfaces de Admón. de red: Puerto de consola RJ-45 estándar de CISCO, Puerto de administración OOB: Puerto de administración Gigabit dedicado para administración fuera de banda, puerto USB: Ranura USB tipo A en el panel frontal del conmutador para una fácil gestión de archivos e imágenes.</p> <p>-Capacidad de Reenvío: 130.94.</p> <p>-Capacidad de Conmutación: 176.</p> <p>-VLAN activas: 4094.</p> <p>-Jumbo Frame: Tamaños de trama de hasta 9000 bytes. EL MTU predeterminado es 2000.</p> <p>-Calidad de servicio(QoS): 8 Niveles de Prioridad, Prioridad estricta y Round-Robin ponderado (WRR), Basado en puerto; Basado en prioridad de VLAN 802.1P; IPv4 / v6.IP precedence / ToS / DSCP basado; DiffServ; clasificación y remarcación de ACL, QoS confiable.</p> <p>-Estándares o protocolos: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, IEEE 802.3ad Link Aggregation Control</p> |



| | | | |
|----|---|----------|---|
| | | | <p>Protocol, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, IEEE 802.3ae 10 Gbit / s Ethernet sobre fibra para LAN, IEEE 802.3an 10GBase-T 10 Gbit / s Ethernet sobre cable de par trenzado de cobre, IEEE 802.3x Flow Control, IEEE 802.1D (STP, GARP Y GVRP), IEEE 802.1Q / p VLAN, IEEE 802.1w Rapid STP, IEEE 802.1S Multiple STP, IEEE 802.1X Port Access Authentication, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol, IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet.</p> <p>-Seguridad de red: SSH, SSL, IEEE 802.1X (función de autenticador), Solicitante IEEE 802.1X, Autenticación basada en web, Guardia STP BPDU, STP Root Guard, Protector de bucle invertido STP, Espionaje DHCP, Protección de fuente de IP (IPSG), Inspección dinámica de ARP (DAI), Enlace de IP / MAC / Puerto (IPMB), Tecnología de núcleo seguro (SCT), Datos confidenciales seguros (SSD), Seguridad de puerto, RADIO / TACACS +, Control de tormentas, Prevención DoS, Múltiples niveles de privilegios de usuario en CLI, ACL.</p> <p>- Cantidad y capacidad de las fuentes de energía: 110V=52,0 W, 220V = 51,8 W</p> <p>-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la contratante.</p> <p>-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto.</p> |
| 42 | 4 | Pieza | <p>GBIC A 10GBASE-SR tipo SFP, con las siguientes características técnicas:</p> <p>-Admite una longitud de enlace de 26 metros en fibra multimodo (MMF)</p> <p>-De grado de interfaz de datos distribuidos de fibra (FDDI) estándar, utilizando 2000MHZ * KM MMF (OM3), son posibles longitudes de enlace de hasta 300 m.; usando 4700MHZ * KM MMF (OM4), son posibles longitudes de enlace de hasta 400 m, el factor de forma 10G más pequeño de la industria para una mayor densidad por chasis.</p> <p>-Interoperabilidad óptica con interfaces 10GBASE XENPAK,</p> <p>-10GBASE X2 Y 10GBASE XFP en el mismo enlace</p> <p>-Compatible con SG550X-48.</p> <p>-Deberá ser entregado y puesto a punto en el lugar indicado por la contratante</p> <p>-Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto.</p> |
| 43 | 1 | Servicio | <p>Servicio de instalación de cableado de fibra óptica para aulas híbridas en la Universidad Tecnológica de Tehuacán, el cual deberá estar compuesto por todo lo descrito a continuación:</p> <p>I. Descripción general del servicio:</p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento de fibra óptica (10 GB) para la Universidad Tecnológica de Tehuacán.</p> <p>II. Periodo de prestación del servicio</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo el servicio a partir de la formalización del contrato y hasta por 16 días hábiles, conforme al calendario que será proporcionado por la Universidad Tecnológica de Tehuacán.</p> <p>El proveedor deberá apegarse al cronograma de actividades del Anexo 2, para llevar a cabo el servicio de instalación de cableado de fibra óptica.</p> <p>III. Lugar de prestación del servicio</p> |

El servicio de instalación de fibra óptica (10GB) deberá ser llevado a cabo por el proveedor al interior del edificio A: del MDF ubicado en la planta baja al IDF de la planta alta, así mismo, deberá llevar a cabo la instalación al exterior, del edificio A al edificio de la división de Electromecánica; la instalación en su totalidad deberá realizarla dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, ubicada en Prolongación del 1 sur No. 11011, San Pablo Tepetzingo, CP. 75859, Tehuacán, Puebla.

IV. Descripción detallada del servicio

Previo a la implementación del servicio, el proveedor deberá realizar un estudio de campo para poder proyectar su cronograma de actividades, de acuerdo a las necesidades que se deriven del proceso de instalación de fibra óptica.

Actualmente en la Universidad Tecnológica de Tehuacán existe la conexión entre su MDF y IDF por medio de cable Ethernet CAT6, el cual brinda una conexión de 100Mbs, así mismo, la conexión del MDF al IDF del edificio C es con fibra óptica a 1 GB de la cual al habilitar nuevos nodos de red limitaría el tráfico de datos, por otra parte la instalación que tiene del MDF al IDF del edificio Electromecánica es por medio de un radio enlace punto a punto que trabaja a una velocidad de 300 Mbs con lo cual limita el tráfico de datos debido al gran número de usuarios conectados a la red, de ahí la necesidad de la instalación de fibra óptica a 10 GB, para los enlaces antes mencionados.

El proveedor deberá realizar el reconocimiento de un estudio de campo dentro la Universidad para identificar que los registros y ductos por los cuales se hará el tendido de cable se encuentren en óptimas condiciones, (dichos ductos y registros son propiedad de la Universidad) y de esta forma determinar los requerimientos de instalación de cada edificio.

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación de fibra óptica; asimismo, deberá realizar la preparación, inspección e identificación o etiquetado de ductos a utilizar, con el fin de observar la trayectoria que tendrán los cables para la conexión de fibra óptica, además de valorar el estado en el que se encuentran los registros.

Para brindar el servicio, el proveedor deberá suministrar, de manera enunciativa más no limitativa y sin costo alguno para la Universidad Tecnológica de Tehuacán, así como con las especificaciones técnicas y las cantidades necesarias, cada uno de los elementos descritos en el Anexo 3.

El proveedor deberá instalar del cable guía dentro del registro identificado ya sea para el edificio A, edificio C y el edificio de la división de Electromecánica, de modo que permita pasar y tender el cable dentro de cada ducto, para posteriormente al llegar al backbone de cada edificio y hacer la fusión de cada cable de fibra óptica. En la imagen del Anexo 4, se puede observar la trayectoria de la instalación de fibra óptica.

Para llevar a cabo lo descrito, en el párrafo anterior, el proveedor deberá:

- Introducir un cable de fibra óptica a través de un canutillo protector, posteriormente este cable impedirá que el cable de fibra se desconecte.
- Retirar la protección de la fibra dejando expuesta la fibra óptica.
- Limpiar la fibra óptica utilizando toallas con alcohol isopropílico para no dejar residuos.
- Realizar un corte perfecto de 90° con una cortadora de precisión.
- Fusionar la fibra de modo que queden bien alineados entre sí y centrados.
- Verificar que la fusión se realizó de manera correcta, ya que el equipo estimará la pérdida de fusión.



- Extraer la fibra de las guías fusionadas y las cubrirá con el canutillo protector para introducirlo en el horno de la fusionadora.
- Aplicar calor en el plástico termoretrátil para contraer el canutillo y envolver la fibra.
- Realizar la conexión al dispositivo identificado anteriormente.
- Asignar a un responsable del servicio quien estará en constante comunicación con la persona que determine la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

La Universidad asignara al personal necesario que fungirá como enlace con el proveedor y facilitara la comunicación, los accesos y le dará seguimiento al servicio que brinde el proveedor.

La Universidad será la responsable de validar y dar seguimiento a las actividades que sean realizadas por el proveedor durante la prestación del servicio, el cual será liberado por la Universidad una vez que se encuentre a entera satisfacción de la misma.

V. Pruebas

El proveedor deberá llevar a cabo las pruebas de perdida de fusión mediante un equipo fusionadora , para comprobar que el enlace tenga conectividad a 10 GB.

El proveedor deberá documentar el proceso de pruebas, mediante un reporte de pruebas, mismas que de no ser exitosas, deberá realizar nuevamente con los ajustes y acciones necesarias en un lapso no mayor a 3 días hábiles para demostrar que el servicio de fibra óptica haya sido brindado correctamente. En consecuencia, el proveedor en coordinación con la Universidad Tecnológica de Tehuacán deberán realizar las pruebas hasta que estas resulten exitosas y a entera satisfacción de esta última. Una vez que las pruebas hayan resultado satisfactorias la Universidad Tecnológica de Tehuacán liberará el servicio de fibra óptica a través del documento que ella determine.

VI. Soporte técnico

El proveedor deberá brindar soporte técnico en la modalidad de 7 x 24, posterior a la instalación del tendido de fibra óptica, durante un año, basado en asesorías telefónicas y atención en sitio de manera ilimitada, para la resolución de problemas derivados de la implementación del servicio.

El proveedor deberá brindar soporte técnico para atender los incidentes que se generen, de acuerdo con la clasificación de severidades descrita en el punto VIII. NIVELES DE SEVERIDAD Y COMPROMISO DE ATENCIÓN (SLA'S).

El proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de los reportes y emisión de tickets, para el seguimiento de incidentes o requerimientos del servicio de los sistemas de seguridad.

El proveedor deberá entregar a la Universidad Tecnológica de Tehuacán los datos de contacto, número telefónico, correo electrónico de la mesa de ayuda para reportar las incidencias que se deriven de la implementación del servicio.

El proveedor deberá incluir, en la prestación del servicio de soporte técnico, la sustitución de todos los materiales de red (Anexo 3, Materiales para la implantación del servicio de fibra óptica) la cantidad de materiales a sustituir será en común acuerdo con la Universidad.

VII. Matriz de escalamiento

El proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento del personal encargado de atender



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>que las incidencias reportadas: deberá contener los datos del personal desde el nivel inicial hasta su nivel más alto jerárquico. Dicha matriz deberá contener, al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del contacto• Cargo• Número del teléfono fijo• Número del teléfono móvil• Correo electrónico <p>VIII. Niveles de severidad y compromisos de atención (SLA'S)</p> <p>El proveedor deberá brindar el soporte técnico apeándose a los tiempos de respuesta y atención de la clasificación de severidades establecida en el Anexo 5.</p> <p>IX. Penalizaciones</p> <p>En caso de que el proveedor no cumpla con los tiempos establecidos para la puesta en operación del servicio de mantenimiento a fibra óptica (16 días hábiles de acuerdo al cronograma de actividades), deberá realizar una bonificación del 5% del costo total del servicio a la Universidad Tecnológica de Tehuacán.</p> <p>X. Memoria técnica</p> <p>El proveedor deberá entregar memoria técnica del servicio otorgado, el cual deberá contener por lo menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diagnóstico inicial.-Diagnostico final.-Cronograma de actividades realizadas con horario.-Listado de material utilizado.-Listado de refacciones suministradas.-Listado de refacciones remplazadas.-Descripción de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio.-Memoria fotográfica del antes y después del servicio.-Reporte detallado del antes y después del servicio que deberá incluir al menos: número de orden del servicio, nombre del personal asignado, descripción de falla y solución.-Datos de contacto de mesa de ayuda como número telefónico y correo electrónico. <p>XI. Entregables</p> <p>El proveedor deberá entregar en las fechas y formatos establecidos, cada uno de los elementos listados en el Anexo 6.</p> <p>XII. Garantía</p> <p>El proveedor deberá entregar una carta en hoja membretada debidamente firmada por el representante legal, como garantía del servicio, mediante la cual se cubra al menos 365 días naturales posteriores a la finalización del servicio de instalación de cableado de fibra óptica para aulas híbridas en la Universidad Tecnológica de Tehuacán, la garantía deberá cubrir lo siguiente:</p> <p>En caso de presentarse una falla del servicio realizado, posterior a la finalización del servicio, el proveedor deberá acudir al sitio, en compañía de la persona designada por la Universidad Tecnológica de Tehuacán, para revisar de manera conjunta la falla reportada y tomar las</p> |
|--|--|--|



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>acciones correspondientes con el fin de repararla, de acuerdo a los tiempos establecidos en el punto VIII. NIVELES DE SEVERIDAD Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN (SLA'S), sin que esto represente un costo adicional para la Universidad.</p> <p>La garantía deberá cubrir y proteger a la Universidad Tecnológica de Tehuacán contra vicios ocultos y malas prácticas derivadas del servicio brindado y por el tiempo antes indicado. El proveedor deberá asumir todos los costos que deriven de la mitigación de las fallas presentadas durante el periodo de la garantía.</p> |
|--|--|--|

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proveedor deberá apegarse de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

Tabla 1.1 Estudio de campo instalación fibra óptica 10GB.

| Id | Nombre de tarea | Duración | semana 1 | | | | | | | semana 2 | | | | | | | semana 3 | | | | | | | semana 4 | | | | | | | |
|----|--|----------|-------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|----------|---|---|---|---|---|---|----------|---|---|---|---|---|---|----------|---|---|--|--|--|--|--|
| | | | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | | | | | |
| 1 | SCEFO | 16 días | [Barra horizontal de 16 días] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Inicio | | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Estudio de campo en las zonas de canalización. | Día 1 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Identificación de registros y ductos para canalización en cada edificio. | | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Determinar requerimientos para instalación de planta interna y planta externa de Fibra Óptica. | | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Realizar la orden de materiales con proveedores. | Día 2 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Diseño | Día 3 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Diseño de canalización y tendido de cable de Fibra optica | | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Ejecución | Día 4 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Preparación, inspección e identificación de los ductos a utilizar. | | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Instalar cable guía e Iniciar la operación de tendido en ducto para Edificio A. | | Día 5 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Conectar fibra optica a backbone del Edificio A | | Día 6 | [Barra horizontal de 1 día] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 2

MATERIALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA

| SERVICIO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|--|---|
| 1. Instalación fibra óptica 10 GB Edificio A MDF al IDF planta alta. | 25 | Metros de cable de fibra óptica de 6 hilos, multimodo OM3 50/125 optimizada, Interior, Tight Buffer 900um, no conductiva (dieléctrica), OFNR (Riser). |
| | 2 | Panel de distribución de fibra óptica, acepta 3 placas FAP o FMP, bandeja deslizable e inclinable hacia abajo, hasta 72 fibras, color negro, 1ur. |
| | 12 | Conector de Fibra Óptica LC Simplex OptiCam, multimodo 50/125 OM3/OM4, pre-pulido, color aqua. |
| | 6 | Placa acopladora de fibra óptica FAP, con 6 conectores LC Dúplex (12 Fibras), Para Fibra Multimodo OM3/OM4, color aqua. |
| | 6 | Placa ciega FAP, para reservar espacio de uso futuro, color negro. |
| | 3 | Fusión de conectores con OTDR, prueba de funcionalidad de medio. |
| | 2. Instalación fibra óptica 10 GB Edificio C. | 300 |
| 2 | | Panel de distribución de fibra óptica, acepta 3 placas FAP o FMP, bandeja deslizable e inclinable hacia abajo, hasta 72 fibras, color negro, 1UR. |
| 12 | | Conector de fibra óptica LC simplex OptiCam, Multimodo 50/125 OM3/OM4, pre-pulido, color aqua. |
| 6 | | Placa Acopladora de fibra óptica FAP, con 6 conectores LC dúplex (12 Fibras), para fibra multimodo OM3/OM4, color aqua. |
| 6 | | Placa ciega FAP, para reservar espacio de uso futuro, color negro. |
| 3 | | Fusión de conectores con OTDR, prueba de funcionalidad de medio. |
| 3. Instalación fibra óptica 10 GB Edificio Electromecánica. | 350 | Metros de Cable de Fibra Óptica de 6 hilos, multimodo OM3 50/125 optimizada, interior, Tight Buffer 900um, no conductiva (dieléctrica), OFNR (Riser). |
| | 2 | Panel de distribución de fibra óptica, acepta 3 placas FAP o FMP, bandeja deslizable e inclinable hacia abajo, hasta 72 fibras, color negro, 1UR. |
| | 12 | Conector de Fibra Óptica LC Simplex OptiCam, multimodo 50/125 |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

| | | |
|--|---|--|
| | | OM3/OM4, pre-pulido, color aqua. |
| | 6 | Placa acopladora de fibra óptica FAP, con 6 conectores LC Dúplex (12 fibras), para fibra multimodo OM3/OM4, color aqua. |
| | 6 | Placa ciega FAP, para reservar espacio de uso futuro, color negro. Fusión de conectores con OTDR, prueba de funcionalidad de medio. |
| | 3 | |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 4

TRAYECTORIA DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA



ANEXO 5

NIVELES DE SEVERIDAD Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN (SLA'S)

El proveedor deberá brindar el soporte técnico apeándose a los tiempos de respuesta y atención de la siguiente clasificación de severidades:

| Severidad | Descripción | Tiempo máximo de respuesta | Tiempo máximo de solución |
|-----------|---|----------------------------|---------------------------|
| Alta | Corte de fibra en trayectoria | 1 horas | 24 horas |
| Media | Falla en panel de parcheo de fibra en cuanto a hilos o remates de puertos de fibra. | 3 horas | 5 horas |
| Baja | Falla de algún componente con afectación leve en operación de la fibra óptica | 5 horas | 8 horas |

ANEXO 6

ENTREGABLES DEL SERVICIO

| ID | ENTREGABLE | PERIODO DE ENTREGA | FORMATO |
|----|---|--|--|
| 01 | Plan de trabajo detallado del servicio. | Deberá entregarlo dentro de los 05 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato | Será entregado en USB o CD-ROM, en formato impreso y digital (PDF) |
| 02 | Reporte de pruebas de perdida de fusión, para validar el servicio | Deberá entregarlo al siguiente día hábil, posterior a su ejecución. | Será entregado en USB o CD-ROM, en formato impreso y digital (PDF) |
| 03 | Matriz de escalamiento | Deberá entregarlo al siguiente día hábil, posterior a la formalización del contrato. | Será entregada en USB o CD-ROM, en formato impreso y digital (PDF) |
| 04 | Memoria técnica | Deberá entregarla a los 02 días hábiles, posteriores a la finalización del servicio. | Será entregada en USB o CD-ROM, en formato impreso y digital (PDF) |
| 05 | Documento de garantía del servicio. | Deberá entregarla a los 02 días hábiles, posteriores a la formalización del servicio. | Será entregada en USB o CD-ROM, en formato impreso y digital (PDF) |

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los XX días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONTRATANTE”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a:

- I. Entregar a “EL CONTRATANTE” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “EL PROVEEDOR” se compromete a lo siguiente:

- a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
 - IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
 - V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
 - VI. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
 - VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
 - VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
 - IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable;
y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-256-262/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.